



H. CONCEJO DELIBERANTE
11 JUN 1984
SALIDA

MUNICIPALIDAD DE MONTE
ENTRADA
12 JUN 1984
Expt. N° 478 Libro H

Honorable Concejo Deliberante
Monte

11 de junio de 1984.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. RAUL CARLOS IRIBARNE
SU DESPACHO

Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle que este Honorable Cuerpo en su sesión del día 7 del cte. sancionó por unanimidad la siguiente Ordenanza:

VISTO:

La existencia del Jardín de Infantes N° 902, en la localidad de Abbott, que el mismo carece de edificio propio; y:

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un predio para la edificación de dicho Jardín dada la matrícula existente, el crecimiento demográfico de la zona y el inconveniente desde el punto de vista físico y pedagógico que se presente al funcionar en un establecimiento educacional de distinto nivel; el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA : 1172.

ARTICULO 1º.- Cédese a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires el terreno ubicado en la Circunscripción II; Quinta 2; Manzana 2-D; Sección C; Parcela 2, de la Municipalidad, para la construcción del Jardín de Infantes N° 902 en la localidad de Abbott.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

ORDENANZA N°: _____

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.-

Silvia Echeverandi de Moya
SILVIA ECHEVERANDI de MOYA
Secretada



Luis Lo Sasso
LUIS ANTONIO LO SASSO
Vicepresidente 1º